

Contacto:

FPAC.BC.Press@usda.gov

1400 Independence Ave. SW

Washington, DC 20250

Agencia de Servicios Agrícolas

**Comunicado de prensa**

**El USDA anuncia ayudas por pérdida de leche para operaciones lecheras afectadas por catástrofes en 2020, 2021 y 2022**

*Las inscripciones al programa comienzan el 11 de septiembre de 2023*

**WASHINGTON**, 11 de septiembre de 2023 - El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) anunció hoy la asistencia del Programa de Pérdida de Leche (MLP, por sus siglas en inglés) para las operaciones lecheras elegibles por la leche que fue desechada o retirada, sin compensación, del mercado comercial debido a eventos climáticos y las consecuencias de los fenómenos meteorológicos que impidieron la entrega o almacenamiento de leche (por ejemplo, cortes de energía, carreteras intransitables, pérdidas de infraestructura, etc.) durante los años naturales 2020, 2021 y 2022. La inscripción en el MLP, administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés), comienza el 11 de septiembre y finaliza el 16 de octubre de 2023.

"Las frecuentes y generalizadas catástrofes meteorológicas de los últimos tres años han afectado al sector lácteo estadounidense. Estos productores siguen enfrentándose a problemas en la cadena de suministro, altos costes de piensos e insumos, escasez de mano de obra y volatilidad de los mercados", dijo el administrador de la FSA, Zach Ducheneaux."La realidad para los productores lecheros es que el ganado es ordeñado al menos dos veces al día, produciendo un promedio de seis a siete galones de leche por vaca, por día. Esa leche debe ir a alguna parte, y cuando no puede llegar a donde tiene que ir y no se puede almacenar debido a circunstancias fuera del control del productor, tenemos que ayudar. El Programa de Pérdida de Leche ayudará a compensar las pérdidas económicas de los productores a los que no les queda más remedio que desechar la leche durante las catástrofes".

**Antecedentes**

El 29 de diciembre de 2022, el presidente Biden promulgó la Ley de Ampliación de la Financiación Pública y Prestación de Asistencia de Emergencia (*Extending Government Funding and Delivering Emergency Assistance Act,* en inglés*)* (Ley Pública 117-43), que proporciona 10.000 millones de dólares para pérdidas de cosechas, incluidas las pérdidas de leche debidas a catástrofes que cumplan los requisitos y que se hayan producido en los años naturales 2020 y 2021. Además, la Ley de Asignaciones Complementarias de Ayuda para Catástrofes de 2023 (*Disaster Relief Supplemental Appropriations Act, 2023,* en inglés*)* (Ley Pública 117-328) destina aproximadamente 3.000 millones de dólares a la ayuda para catástrofes por pérdidas similares ocurridas en el año natural 2022.

**Elegibilidad**

El MLP compensa a las operaciones lecheras por la leche desechada o retirada sin compensación del mercado comercial de la leche debido a catástrofes que cumplan los requisitos, incluidas sequías, incendios forestales, huracanes, inundaciones, derechos, calor excesivo, tormentas invernales, heladas (incluidos los vórtices polares) y exposición al humo ocurridos en los años naturales 2020, 2021 y 2022. Los tornados se consideran una catástrofe admisible únicamente en el año natural 2022.

El periodo de reclamaciones por pérdidas de leche es cada mes natural en el que la leche fue desechada o retirada del mercado comercial. Cada solicitud del MLP cubre la pérdida en un único mes natural. La pérdida de leche que se produzca en más de un mes natural debido al mismo fenómeno meteorológico que cumpla los requisitos requiere una solicitud separada para cada mes.

Los días elegibles para la asistencia comienzan en la fecha en que la leche fue retirada o desechada y para los días concurrentes en que la leche fue retirada o desechada. Una vez que la operación lechera reinicia la comercialización de la leche, la operación lechera no es elegible para la asistencia a menos que después de reiniciar la comercialización de la leche comercial, la leche adicional se deseche debido a la misma catástrofe. La duración de las reclamaciones anuales se limita a 30 días por año para 2020, 2021 y 2022.

**Cómo presentar la solicitud**

Para presentar la solicitud para el MLP, los productores deben presentar:

* Solicitudpara el *Programa de Pérdida de Leche,* FSA-376.
* Declaración sobre la comercialización de la leche del:
	+ Mes anterior a aquél en el que se retiró o desechó la leche.
	+ Mes afectado.
* Declaración detallada por escrito de las circunstancias de la retirada de la leche, incluido el tipo de fenómeno meteorológico y su alcance geográfico, qué limitaciones de transporte se produjeron y cualquier información sobre lo que se hizo con la leche retirada.
* Cualquier otra información exigida por la normativa.

Si no se han presentado previamente ante la FSA, los solicitantes también deben presentar todos los elementos siguientes en un plazo de 60 días a partir de la fecha límite de presentación de la solicitud para el MLP:

* Formulario AD-2047, *Hoja de datos del cliente.*
* Formulario CCC-902, *Plan de explotación agrícola* para personas naturales o entidades jurídicas.
* Formulario CCC-901, *Información sobre los miembros para entidades jurídicas* (si procede).
* Formulario FSA-510, *Solicitud de excepción a la limitación de pago de $125.000 para determinados programas* (si procede).
* Formulario CCC-860, *Certificación de agricultor o ganadero socialmente desfavorecido, de recursos limitados, principiante y veterano* (si procede).
* Un certificado de conservación de tierras *altamente erosionables* (a veces denominado HELC) y de conservación de humedales (formulario AD-1026 *Highly Erodible Land Conservation (HELC) and Wetland Conservation (WC) Certification*) para el productor del MLP y las filiales aplicables.

Es probable que la mayoría de los productores, especialmente los que hayan participado anteriormente en programas de la FSA, tengan ya archivados estos formularios obligatorios. Sin embargo, aquellos que no estén seguros o quieran confirmar el estado de sus formularios pueden ponerse en contacto con su [oficina](https://www.farmers.gov/working-with-us/service-center-locator) local [del condado](https://www.farmers.gov/working-with-us/service-center-locator) de la FSA.

**Cálculo del pago del MLP**

El pago final del MLP se determina factorizando el cálculo del pago del MLP por el porcentaje de pago del MLP aplicable.

El cálculo para determinar el pago del MLP es:

* ((Producción media diaria de leche por vaca durante el periodo de base x número de vacas en ordeño durante el periodo de reclamación x número de días en que se retiró o desechó la leche durante el periodo de reclamación) ÷ 100) x precio de pago por quintal (cwt.).

Para el cálculo de los pagos del MLP, el periodo de base de pérdida de leche es el primer mes completo de producción antes de que se produjera el desecho o retirada de la leche.

El porcentaje de pago del MLP será del 90% para los productores marginados, incluidos los agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos, principiantes, de recursos limitados y veteranos, y del 75% para todos los demás productores.

Para poder optar al porcentaje de pago más elevado, los productores que reúnan los requisitos deben tener un formulario CCC-860, Certificación de agricultor o ganadero socialmente desfavorecido, de recursos limitados, principiante y veterano (*Socially Disadvantaged, Limited Resource, Beginning and Veteran Farmer or Rancher Certification,* en inglés*)*, en los archivos de la FSA para el año del programa aplicable.

Las limitaciones de los ingresos brutos ajustados (Adjusted Gross Income, AGI) no se aplican al MLP, sin embargo, la limitación de pago para el MLP se determina por los ingresos brutos ajustados promedios de la persona o entidad jurídica (ingresos derivados de operaciones agrícolas, ganaderas y forestales). En concreto, una persona natural o entidad jurídica, que no sea una empresa conjunta o una sociedad colectiva, no puede recibir, directa o indirectamente, más de $125.000 en pagos en virtud del MLP si su renta bruta agraria ajustada promedio es inferior al 75% de su AGI promedio o más de $250.000 si su renta bruta agraria ajustada es al menos el 75% de su AGI promedio.

**Más información**

En otras ayudas de la red de seguridad de la industria lechera de la FSA, los pagos del programa de Cobertura de los márgenes de los productos lácteos ([Dairy Margin Coverage, D](https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/dairy-margin-coverage-program/index%22%20%5Ct%20%22_blank)MC) se han disparado cada mes, de enero a julio, para los productores que obtuvieron cobertura para el año del programa 2023. El margen de ingresos sobre alimentación de julio de 2023 de $3,52 por quintal (cwt.) es el margen más bajo desde que los beneficios del programa DMC para los productores lecheros comenzaron en 2019. Hasta la fecha, la FSA ha pagado más de mil millones de dólares en beneficios del DMC a los productores lecheros para el año del programa 2023.

Además, la FSA cerró el 11 de agosto el plazo de solicitud para el [Programa de Asistencia al Marketing de Productos Lácteos Ecológicos (ODMAP, por sus siglas en inglés)](https://www.fsa.usda.gov/Assets/USDA-FSA-Public/usdafiles/Farm-Bill/pdf/fsa_organic_dairy_marketing_assistance_program_2023_final.pdf).

En farmers.gov, la [Disaster Assistance Discovery Tool](https://www.farmers.gov/node/28989) (Herramienta de búsqueda de asistencia en caso de catástrofe) la [hoja informativa Disaster Assistance-at-a-Glance](https://www.farmers.gov/sites/default/files/2022-07/farmersgov-disaster-assistance-brochure-07-21-2022.pdf) (Hoja informativa sobre asistencia en caso de catástrofe) y la [Loan Assistance Tool](https://lat.fpac.usda.gov/) (Herramienta de asistencia para préstamos) pueden ayudar a los productores y propietarios a determinar las opciones de programas o préstamos. Para obtener asistencia con una reclamación de seguro de cultivos, los productores y propietarios deben ponerse en contacto con su [agente de seguros de cultivos](https://www.rma.usda.gov/en/Information-Tools/Agent-Locator). Para los programas de la FSA y del NRCS, deben ponerse en contacto con su [Centro de Servicios del USDA](https://www.farmers.gov/service-center-locator) más cercano.

El USDA influye en la vida de todos los estadounidenses cada día de muchas maneras positivas. Bajo la administración Biden-Harris, el USDA está transformando el sistema alimentario de Estados Unidos centrándose más en una producción alimentaria local y regional más resistente, mercados más justos para todos los productores, garantizando el acceso a alimentos seguros, sanos y nutritivos en todas las comunidades, creando nuevos mercados y fuentes de ingresos para los agricultores y productores que utilizan prácticas alimentarias y forestales climáticamente inteligentes, realizando inversiones históricas en infraestructuras y capacidades de energía limpia en las zonas rurales de Estados Unidos, y comprometiéndose con la equidad en todo el Departamento mediante la eliminación de las barreras sistémicas y la creación de una fuerza de trabajo más representativa de Estados Unidos. Para más información, visite www.usda.gov.

#

USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.